

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal (APF), no sectorizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión. Fue creado a raíz de la *Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2014, como parte de la reforma en telecomunicaciones. Tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. Su misión es generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas.

Dentro de las acciones que el SPR realiza para cumplir con las metas nacionales, destacan el impulso a la política de Televisión Digital Terrestre (TDT) al brindar infraestructura de radiodifusión habilitada para TDT para el uso de los medios públicos. El SPR promueve la competencia en la televisión abierta, al expandir el abanico de contenidos audiovisuales ofertados al público, de manera gratuita y en calidad digital, asegurando la cobertura universal del servicio de televisión abierta digital a lo largo y ancho de la República. Finalmente, fomenta el aprovechamiento óptimo del espectro radioeléctrico, al utilizar tecnología de multiplexado para transmitir las señales de múltiples medios públicos en un mismo canal.

En 2020 el SPR de las 10 metas de su programa presupuestario cuatro indicadores cumplieron con la meta establecida al 100%, dos indicadores superaron la cifra programada y finalmente cuatro indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada alcanzando un avance del 93.5% , 93.0%, 99.6% y 38.0%. En esta vertiente, el promedio de índice de audiencias anual de Canal Catorce, tuvo un incremento significativo, a partir del segundo trimestre debido al cambio de hábitos de consumo a consecuencia de la pandemia de COVID-19; Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidos, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR, establecidos en la Ley se programaron 8,784, cumpliendo la meta al 100%; Porcentaje de campañas de difusión del Canal Catorce y del SPR realizadas, se cumplieron las dos programadas; Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras, se programaron tres, cumpliendo al 100% la meta; Convenios de Vinculación con otros medios y/o instituciones se alcanzaron los 30 programados; Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior el resultado positivo de disminuir la tasa de variación de fallas en 3.9% se debe a la ejecución de mantenimientos preventivos; Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica la meta se cumplió al 93.5%, debido al atraso de la puesta en marcha de las estaciones de Torreón y San Luis Potosí; Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las 26 estaciones retransmisoras la meta se cumplió en 93% debido a que está pendiente un mantenimiento, el cual se reprograma para el primer trimestre de 2021; Publicaciones realizadas en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) la meta se alcanzó al 99.6%; Porcentaje de Obras Audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes, la meta solo logró un avance del 38% debido principalmente a la contingencia sanitaria por el

COVID-19, cerrando espacios públicos y privados, como consecuencia las fechas programadas para la contratación para obras se desfasaron hasta el mes de noviembre, aunado a que 4 de las 7 producciones independientes solicitaron prórroga para el primer trimestre de 2021.

Dentro de los principales logros del SPR en el 2020, destacan:

- Acuerdo de Concertación en materia de Distribución, Difusión y Transmisión de Contenidos Audiovisuales Educativos “Regreso a Clases. Aprende en Casa II, celebrado con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, por conducto de RTC, Televisa, TV Azteca, Televisión Digital y Grupo Imagen, conjuntan su infraestructura, recursos técnicos, financieros, materiales, tecnológicos y experiencia a fin de distribuir, difundir y transmitir a través de las frecuencias de televisión digital, terrestre, que tienen concesionadas aprovechando del ancho de banda por la vía de la multiprogramación, los contenidos audiovisuales educativos “Regreso a Clases”.
- La Convocatoria “Una Mirada Independiente”, emitida por el SPR participaron productores nacionales independientes, con un total de 111 proyectos, en 7 categorías, seleccionando los proyectos: La Culpa no es Mía; Adicciones en México. Retratos; Enfermedades degenerativas, un desafío para la Ciencia; México Negro; Lejos del Sur; Mujeres que Influyen; México Bajo Reserva; dando apoyo económico para su producción y su transmisión por el Canal 14.
- En Canal 14, se exhibieron 42 películas de la Segunda Edición del Festival de Cine de Barrio, cuyo objetivo es sumar esfuerzos para generar experiencias cinematográficas de la mano de diversas comunidades que no son incluidas en los circuitos de festivales de cine convencionales, llevando al alcance de todas las personas, promoviendo la cinefilia y la producción de narrativas locales.
- Acuerdo de Cooperación del SPR con la Agencia Nacional de Noticias de Argentina (TELAM), para impulsar el intercambio de contenidos informativos, periodísticos y/o noticiosos, y, contenidos audiovisuales y radiofónicos de interés general.
- El SPR y la Organización de Naciones Unidas (ONU) firman Alianza de Cooperación en el marco de la Campaña Global “Verified”, para combatir la desinformación, para combatir la epidemia de noticias falsas y ofrecer a las audiencias un espacio de información verificada.

En cuanto a los recursos para el ejercicio fiscal 2020 al SPR le fue asignado un presupuesto original de 517,316.9 miles de pesos integrado por 214.316.9 miles de pesos de recursos fiscales y 303,000.0 miles de pesos de recursos propios, el cual se modificó debido a la transferencia presupuestarias recibidas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para llevar a cabo la construcción y equipamiento de 3 estaciones retransmisoras de señal de televisión digital; transferencias liquidadas para cubrir gastos de investigación producción y post producción en locaciones y estudio, de cápsulas educativas, Regreso a Clases. Aprende en Casa II; reasignación de recursos del Capítulo de Inversión al Capítulo de Servicios Personales para pagar la gratificación de fin de año, así como la aplicación de reducción presupuestal por medidas de cierre. además de recursos propios generados por la compartición de infraestructura e intereses bancarios, se autorizaron transferencias compensadas de recursos del capítulo de Materiales y Suministros, al de Servicios Generales, hasta alcanzar un importe de 359,676.4 miles de pesos, ejercidos al 81.3%, (292,466.4); el presupuesto no ejercido de 67,210.0 (18.7%) corresponde a recursos propios. Estas cifras no incluyen las Operaciones Ajenas.